



Registro Municipal de Regulaciones del Municipio de Acámbaro



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACAMBARO, GUANAJUATO.	
DEPENDENCIA:	Jefatura del Centro de Control Animal
NOMBRE DE LA REGLAMENTACIÓN:	NOM-087-ECOL-SSA1-2002, Protección ambiental - Salud ambiental - Residuos peligrosos biológicos-infecciosos - Clasificación y especificaciones de manejo.
FECHA DE VIGENCIA:	24 de junio de 2011.
FECHA EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA:	2011
TIPO DE ORDENAMIENTO:	Federal.

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN
Ministerio Federal del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Comité Consultivo Nacional de Normalización de Regulación y Fomento

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN
Jefatura del Centro de Control Animal.

ÍNDICE DE REGULACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> 0. Introducción; 1. Objetivo y Campo de Aplicación; 2. Referencias; 3. Definiciones y Terminología; 4. Clasificación de los residuos peligrosos biológicos-infecciosos; 5. Clasificación de los establecimientos generadores de residuos peligrosos biológicos-infecciosos; 6. Manejo de residuos peligrosos biológicos-infecciosos; 7. Grado de concordancia con Normas y lineamientos Internacionales con las Normas Mexicanas tomadas como base para su elaboración; 8. Bibliografía; 9. Observancia de esta Norma.

OBJETO DE LA REGULACIÓN	
La presente Norma Oficial Mexicana establece la clasificación de los residuos peligrosos biológico-infecciosos así como las especificaciones para su manejo.	
MATERIAS REGULADAS:	Esta Norma Oficial Mexicana es de observancia obligatoria para los establecimientos que generen residuos peligrosos biológico-infecciosos y los prestadores de servicios a terceros que tengan relación directa con los mismos.
SECTORES REGULADOS:	Habitantes del Municipio.
SUJETOS REGULADOS:	Habitantes del Municipio.

TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACIÓN
AC-SP-CCA-07 DENUNCIA CIUDADANA.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS PARA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS	
N/A.	
Sello de la Dirección	Nombre y Firma del Director
	<p>MVZ. V. Javier Vega Cázares. Jefe de área del Centro de Control y Asistencia Animal. Canina y Felina en Pequeñas Especies.</p>



Registro Municipal de Regulaciones del Municipio de Acámbaro



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACAMBARO, GUANAJUATO.	
DEPENDENCIA:	Jefatura del Centro de Control Animal
NOMBRE DE LA REGLAMENTACIÓN:	NOM-033-ZOO-1995, Sacrificio humanitario de los animales domésticos y silvestres.
FECHA DE VIGENCIA:	24 de junio de 1996.
FECHA EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA:	1995
TIPO DE ORDENAMIENTO:	Federal.



AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN	
Dirección General Jurídico de la Secretaria de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.	

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN	
jefatura del Centro de Control Animal.	

ÍNDICE DE REGULACIÓN	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Objetivo y Campo de Aplicación; 2. Referencia; 3. Definiciones; 4. Disposiciones Generales; 5. Trato Humanitario en el Sacrificio de los Animales de Abasto; 6. Trato Humanitario para el Sacrificio de los Animales de Compañía; 7. Sacrificio de Emergencia en todas las Especies; 8. Sacrificio Humanitario de Fauna Silvestre; 9. Sanciones; 10. Concordancia con Normas Internacionales; 11. Bibliografía; 12. Disposiciones Transitorias. 	

OBJETO DE LA REGULACIÓN	
Esta Norma es de observancia obligatoria en todo el territorio nacional y tiene por objeto, establecer los métodos de insensibilización y sacrificio de los animales, con el propósito de disminuir su sufrimiento, evitando al máximo la tensión y el miedo durante este evento.	
MATERIAS REGULADAS:	La vigilancia de esta Norma corresponde a la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, así como a los gobiernos de los estados en el ámbito de sus respectivas atribuciones y circunscripciones territoriales, de conformidad con los acuerdos de coordinación respectivos.
SECTORES REGULADOS:	Habitantes del Municipio.
SUJETOS REGULADOS:	Habitantes del Municipio.

TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACIÓN	
AC-SP-CCA-07 DENUNCIA CIUDADANA.	
AC-SP-CCA-08 EUTANASIA DE CANINOS Y FELINOS EN PEQUEÑAS ESPECIES SIN DUEÑO O QUE REPRESENTEN UN PELIGRO PARA LA SALUD.	

FUNDAMENTOS JURÍDICOS PARA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS	
N/A	
Sello de la Dirección	Nombre y Firma del Director
	 MVZ. V. Javier Vega Cázares. Jefe de área del Centro de Control y Asistencia Animal. Canina y Felina en Pequeñas Especies.